



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0400

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 29 JUN 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 39, de fecha 13 de junio de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social.

DECRETO

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
39	Patricia Angélica Venegas López	10.000.000-5	Rosario Larios #10 Villa Los Cedros	Exención al pago de sitio familiar sector G- N° 78 en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$309.770. Y exención al pago de derechos de sepultación párvido por el valor de \$15.488. Destinado para su hija, Jade Antonia Placencia Venegas, de 2 días de nacida -Actualizado a la fecha del fallecimiento el día 27 de febrero de 2023.

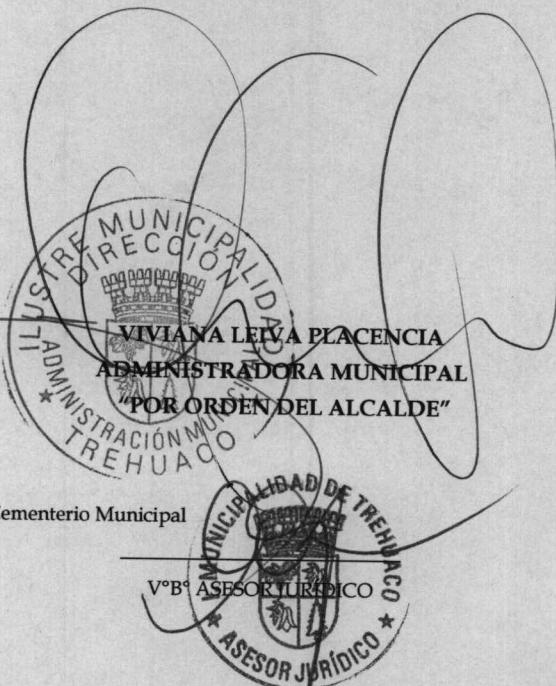
2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LCR/VLP/DMV/SMZ/smz

Distribución: SM/ Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Cementerio Municipal

